

**UCA**Universidad  
de CádizVicerrectorado de Ordenación  
Académica y Personal  
Área de Personal**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2019-2020**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA</b>
<b>ÁREA</b>	<b>MEDICINA LEGAL Y FORENSE</b>

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Psicología	Título de Doctor en Medicina, siempre y cuando la temática de investigación realizada, objeto de la Tesis Doctoral, haya abordado el estudio de una parcela propia de la disciplina de ETICA MÉDICA
1.2	Máster Oficial	Másteres del ámbito de Psicología, con relación directa o transversal con Medicina Legal	Másteres del ámbito de la Ética
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Psicología	Licenciatura o Grado en Medicina
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Cuando la docencia impartida corresponda a asignaturas de Licenciaturas, Grados, Postgrado oficial o Doctorado impartidas en el marco de las Psicología con contenidos temáticos, impartidos por el Área de	Cuando la docencia impartida corresponda a asignaturas de Licenciaturas, Grados, Postgrado oficial o doctorado (docencia reglada en títulos oficiales universitarios), que sean de la responsabilidad del Área de Conocimiento de

		Medicina Legal y Forense de la Universidad de Cádiz. Sólo se valorará la docencia cuando se acrediten debidamente los créditos u horas de docencia impartidos	Medicina Legal y Forense. Sólo se valorará la docencia cuando se acrediten debidamente los créditos u horas de docencia impartidos.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Cuando la docencia impartida no es docencia reglada en títulos oficiales universitarios pero que, sin embargo, se corresponde con los contenidos temáticos propios de la Medicina Legal y Forense e impartidos en la Universidad de Cádiz	Cuando la docencia impartida no es docencia reglada en títulos oficiales universitarios, pero que, sin embargo, se corresponde con los contenidos temáticos propios de la Ética impartidos en la Universidad de Cádiz

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Cuando la investigación realizada, aun cuando no aborde el estudio de una parcela concreta de la Medicina Legal y Forense, si lo realiza en el ámbito de las Ciencias Forenses, relacionada íntima, directa y específicamente, con alguna de las cuestiones que se plantea, como ciencia, la Medicina Legal y Forense	Cuando la investigación realizada aborde el estudio de una parcela de la Medicina Legal y Forense
3.2	Artículo en revistas	Cuando la investigación llevada a cabo, aun cuando no aborde el estudio de una parcela concreta de la Medicina Legal y Forense, si lo realice en el ámbito de las Ciencias Forenses, relacionada íntima, directa y específicamente, con alguna de las cuestiones que se plantea, como ciencia, la Medicina Legal y Forense	Cuando la investigación realizada aborde el estudio de una parcela de la Ética médica

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Cuando la investigación realizada, aun cuando no aborde el estudio de una parcela concreta de la psicología social y específicamente, con alguna de las cuestiones que se plantea, como ciencia, la Medicina Legal y Forense.	Cuando la investigación realizada aborde el estudio de una parcela de la Ética Médica
-----	---	---	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1 Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos laborales que, por su naturaleza, acreditan en la persona contratada la obtención de unos conocimientos y de una experiencia directa o transversal en el ámbito de las Ciencias Forenses, relacionada íntima, directa y específicamente, con alguno de los contenidos impartidos por la Medicina Legal y Forense en la Universidad de Cádiz	Contratos laborales que, por su naturaleza, acreditan en la persona contratada la obtención de unos conocimientos y de una experiencia directa en el ámbito de la ÉTICA MÉDICA
4.2 Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna	Cuando la persona adjudicataria de la beca o contrato referido se encuentra bajo el amparo y la organización de Ética Médica o Legislación Sanitaria

**MOTIVACIÓN:**

La relación entre las características, o formación de la persona contratada, con la actividad docente que debe desempeñar.

Fdo. D<sup>a</sup>

**DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA  
BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE  
LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y  
TOXICOLOGÍA.**

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**  
**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2019-2020**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología
<b>ÁREA:</b>	Medicina Legal y Forense

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, celebrado telemáticamente entre los días 11-12 de febrero de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1.- Actividades docentes y o profesionales en relación a los problemas de “género”, hasta 5 puntos
- 2.- Actividades docentes y o profesionales en relación a los grupos de “exclusión social”, hasta 5 puntos

  
LA SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO  
Fdo.: D./Dña. Josefa Larrán López